

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL



AÑO II.

25 ejemplares 75 cént.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | Pesetas Cts. |
|--|------------------|
| MADRID..... | Un mes 1 50 |
| PROVINCIAS | Tres meses 5 .. |
| | Seis meses 10 .. |
| | Un año 20 .. |
| EXTRANJERO Y ANTILLAS | Tres meses 12 .. |
| FILIPINAS..... | Tres meses 15 .. |
| Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales. | |

DIRECTOR

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

MADRID

Viernes 28 de Abril de 1882

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID: En la Administración de El Debate, Hortaleza, pám. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS: En caso de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº. 210

Número suelto 5 cénts.

EL IMPERIO DE LA LEY

Desde hace algunos días leemos en los periódicos de oposición repetidas reticencias sobre ciertas extralimitaciones cometidas por autoridades locales que han olvidado sus más rudimentarios deberes. Nosotros no hemos de consentir que se haga de esto arma de oposición al Gobierno, y nos creemos, por lo tanto, obligados á fijar los hechos y estudiar la responsabilidad en que hayan podido incurrir dichas autoridades.

Los gobiernos fuertes y poderosos que tienen conciencia de sus deberes y respetan por igual los derechos de los ciudadanos, se hallan en la obligación inexcusable de no consentir que por nadie ni por nada se ejecuten actos cuya penalidad establecen las leyes.

Por lo tanto, si la diputación de Barcelona y el alcalde de Santander, que son las autoridades aludidas, han incurrido en responsabilidad, precisamente, porque el alcalde de Santander ejerce un cargo de confianza, y en la diputación de Barcelona hay distinguidas personas que militan bajo las banderas de nuestro partido, no podemos pasar desapercibidas ni la provocación al duelo verificada en hoja pública y en términos desusados, por el Sr. D. Lino de Villa Ceballos, ni el acuerdo que ayer leímos en la *Gaceta de Cataluña*, y que á la letra dice así:

«Primero. La diputación declara hallarse completamente satisfecha del celo e inteligencia con que la comisión de señores diputados, encargada de gestionar EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL, ha venido desempeñando su importantsísimo cometido.

Segundo. El cuerpo provincial consigna su profunda gratitud á los señores diputados á Cortes que se han manifestado CONTRARIOS á la ratificación de dicho tratado; haciendo extensiva esta manifestación de agradoceimiento á los señores senadores que se han mostrado animados de igual espíritu, acogiéndole benevolamente las aspiraciones de dicha comisión, que son las del cuerpo provincial.

Tercero. Que salga otra comisión para Madrid para trabajar mientras el tratado se discute en el Senado.»

El alcalde de Santander ignora sin duda las penas que señala el art. 442 del Código al que provoca un desafío, hecho punible cuya gravedad no atenua con haber presentado antes la dimisión de su cargo, según algún periódico afirma.

Y no diremos que las autoridades judiciales y gubernativas que residen en Santander hayan incurrido en omisión ó negligencia inexcusables, porque suponemos que al leer el cartel de duelo, que impreso circula, cumplirían lo preceptuado en el artículo 439 del Código.

Respecto á la diputación de Barcelona, es evidente que ha infringido el art. 86 de la ley provincial, cuyo párrafo primero dice que se incurre en responsabilidad «por infracción manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no le competan ó abusando de las propias.»

Y como el art. 90 estatuye lo que procede en los casos que expresa el art. 189 de la ley municipal, cuando los ayuntamientos y las diputaciones cometan «extralimitación grave con carácter político, acompañada de la circunstancia de haber dado publicidad al acto,» suponemos que aquel cuerpo consultivo, no ignorará la trascendencia del acuerdo que tomó.

Se nos dirá, tal vez, que así como otras corporaciones han felicitado al Gobierno por la aprobación del tratado, la Diputación de Barcelona no abusó de sus facultades; demostrando «su profunda gratitud» á los que se opusieron y se oponen con sus votos á que el proyecto se convierta en ley. Pero este subterfugio no es admirable. Porque ni los términos de aquella excitación provocaban á la desobediencia, ni las condiciones excepcionales porque atraviesa Barcelona son comunes á ninguna otra provincia de España.

Además, el Congreso dió ya su sanción al tratado, y querer influir con acuerdos como el que combatimos sobre la opinión de la alta Cámara, nos parece, no sólo contrario á las funciones administrativas de la diputación, sino altamente impolítico y expuesto á contingencias más trascendentales, porque esos acuerdos pueden producir conflictos en el orden público.

No necesita el Gobierno, y menos el energético y severo Sr. Ministro de la Gobernación, de nuestras excitaciones. Pero pô lo mismo que apoyamos su política, por lo mismo que amamos la libertad, por lo mismo que aspiramos á la consagración de todos

los derechos, queremos que nadie olvide sus deberes.

Signo de decadencia en los Gobiernos es la falta de energía para castigar á sus representantes cuando estos delinquen. Para un alcalde que falta, no sabemos si á sabiendas, á las prescripciones del Código y á las leyes de la moral, y para una diputación que así se extralimita y abusa de sus atribuciones, no podemos encontrar excusa. En esto nos diferenciamos de los demás partidos. Y eso que los conservadores no olvidan aquellos airados decretos deponiendo á un gobernador de Madrid y á un fiscal del Supremo.

Nuestro lema es este: «todo debe ceder ante el imperio de la ley.»

CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO

Nuestra patria se apresta á celebrar por primera vez esta solemnidad que, á no dudarlo, ha de producir beneficiosos resultados á la instrucción, y servir de sólida base para nuestro futuro engrandecimiento.

No es ésta, por cierto, la primera vez que tenemos el honor de ocuparnos de tan importante asunto, ni escaso el entusiasmo que en nosotros despierta el resultado que ofrece la última junta celebrada por sus iniciadores. El general Ros de Olano, digno presidente de la directiva, comprendiendo la influencia moral que sobre el pueblo ha de ejercer el ejemplo del primer magistrado de la nación, y la solemnidad que al mencionado Congreso ha de dar la presencia del Monarca, estuvo en Palacio á invitar a S. M. á que honrase con su presencia la apertura de las sesiones.

Atento nuestro soberano á todo lo que tienda á favorecer la instrucción popular, y solicitó como el primer ciudadano por el bien del país, cuyos destinatarios, se dignó aceptar la oferta juntamente con la presidencia de la sesión inaugural que habrá de verificarse el domingo 28 de Mayo próximo, continuando en los días siguientes hasta el 4 de Junio que se celebrará la de resumen y clausura del Congreso. Estos actos revestirán una feliz y oportuna particularidad; todos los documentos de la Asamblea llevarán como timbre el retrato del célebre amante de la instrucción popular D. Gaspar Melchor de Jovellanos, hora de nuestra España moderna.

Nada hay aún decidido respecto al local en que el Congreso pedagógico ha de llevar á cabo sus tareas, ni de la hora en que ha de celebrar sus sesiones; únicamente se sabe que la Exposición de material de enseñanza se inaugurará el mismo día en que se verifique la inauguración de las sesiones, habiéndose designado para ello los salones del Fomento de las Artes. La idea no ha podido ser más acertada; ese centro de instrucción que tanto bien proporciona á la nación, que se honra con albergarle en su seno, del que han salido y salen cada día tantos ilustres hijos del trabajo; es, en nuestro concepto, el único á quien corresponde ostentar ese pacífico arsenal de la educación y engrandecimiento del pueblo; por quienes tantos sacrificios ha realizado, y en medio de ese material augusto, sobre esos emblemas de la ciencia, descollará el florón del arte y de la ciencia, que se denomina El Fomento de las Artes.

Mucho puede esperarse del entusiasmo que la idea de este Congreso ha despertado en todas las clases sociales: los maestros inscritos hasta hoy como asistentes á las sesiones pasan de 500 y habrá de aumentarse este número considerablemente, puesto que las inscripciones se admiten hasta el dia 27 de Mayo. Este resultado era de esperar, dado el celo que por la instrucción siente nuestro respetable cuerpo profesional de primera enseñanza; los maestros, más que nadie interesados en lo que se refiere al progreso en la educación, no podían desperdiciar tan oportuna ocasión; y se apresurarán á concurrir al Congreso para emitir su autorizada opinión en los temas que han de ser objeto del debate.

Como en nuestra querida España halla siempre eco en todas las clases sociales cuanto envuelva un fin noble y generoso, las empresas de ferro-carriles han reclamado su parte de gloria en este certamen de la inteligencia, cooperando al fin propuesto con la rebaja de un 50 por 100 en el precio de los billetes de los maestros de instrucción primaria que asistan al Congreso, y en el trasporte de efectos y útiles de pedagogía que se facturen en las estaciones con destino á la Exposición. Sincera felicitación merece por nuestra parte esta determinación de las compañías de ferro-carriles, y con gusto consignamos el rasgo de generosidad con que demuestran el interés que les inspira la reforma de la educación en nuestro país; reciben, pues, nuestro parabién en nombre de la patria, que les agradece esta cooperación tan espontáneamente ofrecida.

Los individuos del Congreso y expositores, podrán dirigir los pedidos de autorizaciones para la expedición de billetes y rebaja de transportes, á D. José Agudo, secretario del Congreso, Luna, II, bajo, Madrid, hasta el 15 de Mayo próximo; indicando en el pedido la estación de salida y la línea de ferro-carril á que pertenece, y autorizando los interesados á las personas que crea conveniente, para que, en su nombre, recojan personalmente de secretaría los mencionados documentos, á fin de que por este medio lleguen á su poder.

La primera vez que nos ocupamos del Congreso

nacional pedagógico, ofrecimos las columnas de nuestro modesto diario para cuanto pudiésemos ser útiles á tan beneficiosa idea, hoy reiteramos nuestro sincero ofrecimiento á la junta directiva, prometiéndolo á nuestros lectores tenerlos al corriente de cuanto á nuestras noticias llegue respecto á la futura solemnidad, pues en ello no sólo cumpliremos con nuestro deber de cronistas, sino que obremos en consonancia con nuestras ideas resumidas en las palabras «paz, trabajo y progreso.»

POLÉMICA

El aspecto que ofrecía el salón de conferencias del Congreso en la tarde de ayer era deliciosísimo. Cualquier creería que se debatía en aquellos momentos una de esas cuestiones que tienen el privilegio de absorber la general expectación.

Nada de eso.

Varios jóvenes, aspirantes á distritos, habían convertido aquel recinto en banderín de enganche para llevar á la Academia de Jurisprudencia refuerzos con que sacar triunfante la candidatura del *eminente jurisconsulto señor Romero Robledo*.

La frase acerca de estos muñidores de elecciones académicas, corresponde á un conocido diputado de la mayoría:

«Es una justa compensación—decía.—En esos altos puestos de las sociedades científicas no echarán tanto de menos los puestos que han perdido. El que no se consuela es porque no quiere.»

El Diario Español escribe:

«Crisis, crisis, crisis.»

Y aunque no falta quien diga que del enemigo el consejo, hay también quien recuerda el siguiente caso para dar análoga contestación.

Telegrama del hijo pródigo á su padre:

«Dinero, dinero, dinero.»

Contestación del padre al hijo pródigo:

«No quiero, no quiero, no quiero.»

Dice *El Imparcial*:

«La proposición del Sr. Ferratges.»

Leemos en *El Diario Español*:

«Esta tarde ha quedado sobre la mesa del Congreso la proposición del ley del Sr. Ferratges estableciendo en Cuba la separación de los mandos civil y militar.»

«Además del autor de la proposición, firman ésta los Sres. Becerra, Ollas, Torres (D. Pedro Antonio), López Puigcerver, Cañellas y Canalejas y Méndez.»

«El señor general Martínez Campos es hostil á la proposición.»

—Eso—ha dicho—no llegará á ser ley mientras yo forme parte del Gabinete.

Y tiene la crisis un portillo más por donde entrar.

Y no lo decimos para llamar la atención de los sitiadores sobre este nuevo punto débil de la plaza.

Sino á fin de que el Sr. Sagasta de á los ingenieros de la situación las órdenes oportunas para poner en estado de defensa.»

Tranquilese el colega que no se ha declarado el estado de sitio.

Y no hace falta curarse en salud.

El Porvenir dice:

«Sobre las armonías de la fusión, merecen ser tenidas en cuenta las observaciones siguientes, que al Sr. Sagasta hace un periódico ministerial:

«...Ha de tener presente que la discusión del tratado de comercio ha quebrantado algo á la mayoría, estableciéndose antagonismos entre alguno de los actuales ministros y personajes importantes de la situación.»

A confesión de parte...

La prueba que debiera presentarnos el colega, para deducir de ella la consecuencia que pretende sacar de las palabras que dejamos copiadas, sería señalar las diferencias que existen entre nuestros amigos en cuestiones de trascendencia, de principios, no en cuestiones personales, que tienen que existir siempre, mientras la sociedad no cambie.

Al verificar la votación en el Congreso del primer artículo del proyecto de ley sobre conversión de la deuda, el Sr. Bosch y Labrus exclamó: *sí y no*.

Estos conservadores no pueden olvidar los resabios de sus buenos tiempos. Tan acostumbrados estaban á decir *sí* á *todo*, que involuntariamente se les va la lengua.

De *El Conservador*:

«Declara *El Siglo* que son falsos los rumores de crisis.

Algo significa que lleguen á oídos de *El Siglo* esos rumores.

Cuando el río suena...

No lleva conservadores.

Los curas que estrangulan.—El cura párroco de Faro, provincia de León, ha sido puesto en la cárcel, á disposición del juzgado de Villafranca del Bierzo, como presunto autor de la muerte por estrangulación de una criada de dicho pueblo, llamada Manuela Rodríguez.

Estos ministros del Señor debieran suprimir del Decálogo los preceptos 5.^a, 6.^a y 9.^a.

Pone *La Fé* el grito en el cielo porque la Academia que se llama Española, por antonomasia, y que por tal figura debiera llamarse ultramontana, ha acordado pedir á las Cortes un crédito para erigir un monumento á Moratín.

Verdaderamente es una lástima, pues si dan las gentes en gastar el dinero y el entusiasmo en honrar a poetas de tercer orden, como llama el colega, al autor de *El si de las niñas*, se va a encontrar agotado el manantial cuando llegue el turno á los perincípios inspirados Catinales, Fernandez Guerra, Marcellinos y demás vates de primer orden, con que se honran las patrias musas.

EXTRANJERO

Protestantes y católicos

Los periódicos ingleses anuncian que los funerales de Darwin se celebrarán el miércoles próximo en la abadía de Westminster. La Inglaterra, á pesar de su rigorismo religioso oficial, sabe honrar la memoria del gran naturalista.

El hecho es notable, dice la *France*, cuando se le compara con la intolerancia del antiguo obispo de Orleans abandonando la Academia francesa por no sentirse al lado de M. Littré.

La diferencia del catolicismo y del protestantismo, continúa el mismo periódico, se manifiesta por entero en este hecho.

A las orillas del Támesis un sabio ha podido discutir los secretos misteriosos de la naturaleza sin que se haya pronunciado contra él el ostracismo por los representantes del culto nacional.

A orillas del Sena el partido ultramontano ultrajaba á un hombre de ciencia que era una gloria de su país.

Es esto decir que se reconozca en Londres por completo la libertad de la conciencia humana? Nô ciertamente. La exclusión de M. Bradlaugh prueba que la C

el odioso tribunal, como no habiendo recibido sanción penal. Por otra parte, no se debe juzgar aquellos actos, dice el mismo P. Monsabré, con nuestros temperamentos de hombres del siglo XIX, que apenas pueden pasar un día sin recibir la visita del perdió y del dentista.

Hé aquí, continúa M. Loyson, el lenguaje que se habla y las teorías que se profesan hoy en la catedra de Lacordaire.

Además, el P. Monsabré, dijo que los *autos de fe* no se han verificado nunca en Roma. Olydais, replica el orador con un bello movimiento oratorio, olvidáis la historia de nuestra orden odiosamente herida en la persona del benedictino Jordano Bruno, quemado en Roma mismo, con muchos otros por la Inquisición.

Enumera los nombres de las más nobles víctimas del Santo Oficio, y termina con el nombre de Juana de Arco, de quien recuerda entre aplausos sus últimas palabras dirigidas al traidor Cauchon: *jobispo, tñeres quién me mata*!

Después de haber probado con numerosas citas que la Inquisición es anterior á la ley de Cristo, ley de amor y no de violencia, M. Loyson termina con una alusión llena de actualidad á la ley de instrucción pública, ley de legítima defensa contra las fúribundas teorías del catolicismo moderno. Deplora el abandono del nombre de Dios, pero hace responsable al partido de los fanáticos ultramontanos que oponen á la moral independiente de la religión, la religión independiente de la moral. Nutridos aplausos acogieron las últimas notabilísimas palabras del ilustre ex-padre Jacinto.

TELEGRAMAS

París 27.—Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 83-50; idem 5 por 100, 118-25. — Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 287/6; idem interior, 00-00. — Deuda amortizable exterior, 00-00; idem interior, 00-00. — Obligaciones de Cuba, 498-75. — Consolidadas inglesas, 101 1/16.

Última hora.—3 por 100 exterior, 287/16.—Idem interior, 2615/16.—Deuda amortizable exterior, 45-00. Obligaciones de Cuba, 498-75.

Londres 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 285/8.

París 27.—El sultán de Marruecos ha firmado un convenio con Francia autorizando á las tropas francesas á perseguir en los territorios marroquíes límites de la Argelia, á los rebeldes que hacen incursiones en este país.

Al mismo tiempo el Gobierno marroquí ha hecho entrega al representante francés de 100.000 francos á cuenta de la indemnización á las víctimas de Argel por los daños causados en las incursiones anteriores. El Gobierno francés ha ofrecido 900.000 francos para socorrer á los españoles perjudicados en los sucesos de Saida.

Por su parte el Gobierno español ha prometido socorrer á los franceses perjudicados en las insurrecciones cantonalista, cubana y carlista.

Berlín 27.—Hoy se ha verificado la apertura del Parlamento alemán.

El discurso del trono declara que las relaciones de Alemania con las demás potencias continúan justificando la confianza en el sostenimiento de la paz.

París 27.—Para la comisión encargada de estudiar el proyecto de un mar interior al Sur de la redención de Túnez y de la Argelia, han sido nombrados, entre otros, los Sres. Fernando Lesseps, general Chanzy, Depuis de Lome, Dumas, Becourel y varios individuos del Instituto.

Londres 27.—El ex-presidente del Perú, señor Pierola, ha llegado á Plymouth, desde donde se dirigirá á Cherburgo.

El Times da hoy á entender que el Sr. Camacho ofrecerá á los acreedores extranjeros para el arreglo de la deuda exterior además del interés de 1/3, una comisión de un octavo.—*Fabra*.

DETENCION DE UN CAPITAN ESPAÑOL

SINGAPORE, Marzo, 18.

De la *Shipping and Mercantile Gazette*.

«Lo ruidoso de la semana ha sido el arresto y encarcelamiento durante seis meses, por menoscabo al tribunal, del capitán del vapor español *Leon XIII*. El hecho tuvo lugar del modo siguiente:

El vapor *Leon XIII*, del marqués de Campo, llegó aquí el 14 del corriente. Hallándose el buque en Aden en Diciembre último, tres maquinistas ingleses, Juan Wardrop, Juan Hodgson y Tomás Baker, quedaron arrestados á bordo por orden del capitán, permaneciendo en tal estado desde entonces, sin manifestar les las causas de tal medida, y sin que produjera cargo alguno contra ellos. Los tubos de la caldera rezumaron, y parece que los maquinistas no consiguieron atajar la pérdida de agua tan pronto como exigía el capitán; quien entrometido en el asunto, hizo virtualmente dueños del departamento de máquinas á algunos maquinistas españoles, embarcados como pasajeros. Estos maquinistas mandaron extraer los tubos que las calderas del vapor llevaban, pidiéndose un nuevo juego de ellos á Bombay, de donde vinieron nuevos maquinistas á ocupar las plazas de los arrestados. La mitad de los tubos llegados se pusieron en las calderas por orden del capitán, contra la opinión del nuevo primer maquinista señor D. Whitehead, quien se oponía energicamente á que se le obligara á hacerse cargo del departamento de máquinas, mientras los otros maquinistas continuaran arrestados á bordo; insistiendo en que fueran puestos á disposición del capitán; pero el capitán, no queriendo dar oídos á razón alguna, decía que les levantaría el arresto en Manila. Desde navidad estaban arrestados aquellos hombres, asegurándose que se les trataba de una manera cruel y abominable.

Aquí habían recibido algunos de sus compañeros cartas de Aden, escritas por Wardrop y puestas en correos, furtivamente, por Whitehead, reclamando para sí y sus compañeros el auxilio de sus camaradas con objeto de lograr la libertad cuando el buque tocase en este puerto.

La Asociación de maquinistas, instituida recientemente, á la cual se dió cuenta de la correspondencia, apeló al auxilio de los Sres. Rodryk y Daridson, abogado y procurador, con objeto de lograr, á ser posible, la libertad de aquellos hombres.

A la llegada del vapor, el Sr. Heard, secretario de la Asociación, con su abogado consultor, fueron á bordo y lograron tener una entrevista con Wardrop, no habiéndose concedido ver á los otros dos maquinistas. A media noche se consiguió del gobernador

una diligencia de *habeas corpus*, que se entregó al capitán á las dos de la madrugada inmediata.

La diligencia debió surtir efecto ante el Tribunal Supremo de Justicia á las diez de la mañana del dia 13; pero media hora después de la fijada no hubo comparecencia de parte del capitán Riquer, ni presentación, por consiguiente, de los hombres reclamados. Expidióse auto de detención, por menoscabo al tribunal, el cual fué otorgado con advertencia de que no se hiciera uso de él, sino en el supuesto caso de que el buque fuera á abandonar el puesto. El auto se cursó por la tarde, porque el buque se preparaba á abandonar el muelle. El capitán intentó evitar que el magistrado y su escolta entraran á bordo, corriendo él mismo el extremo de la plancha, que quedó sobre el costado del buque, de tal manera, que toda la comitiva hubiese caído al agua, si no hubiera saltado rápidamente á bordo, en el momento en que perdían pie de la plancha.

El capitán, al quedar arrestado, arrió la bandera; pero no quiso obedecer la orden del tribunal. Dijo que obraba según instrucciones del Cónsul español, a quien mandó llamar. El Cónsul español (D. Arturo Baldasano y Topete) llegó y leyó una protesta formal contra toda acción de las autoridades de la Colonia, con respecto al buque, al capitán ó á su tripulación.

El Cónsul y el capitán consintieron entonces en acompañar al magistrado al supremo tribunal de justicia, como acto de cortesía al tribunal para explicarle la verdadera situación en que se encontraban. En sesión el tribunal, el capitán manifestó al presidente que los documentos cursados iban dirigidos á un tal *Visquard*, que él se llamaba Riquer; además que no se le dirigían como capitán del buque, y que no observaba más que informalidades en todo aquello. Pero que se presentaba allí voluntariamente, como acto de cortesía al tribunal, sin reconocer jurisdicción en él, sobre sí propio, ni sobre nadie de á bordo.

El honorable J. S. Bond, defendió al capitán y el Sr. Daridson á los maquinistas. El tribunal halló los procedimientos en regla, habiéndose justificado que el capitán era generalmente conocido á bordo por *Visquard*, no cabiendo duda de que la persona que se hallaba presente era aquella á quien iba dirigido el auto. Sin embargo, debido á las dificultades que ofrecía el error de nombre, el tribunal no llevó adelante los efectos del auto de detención.

Después de algunas horas de discusión, el presidente del tribunal dispuso que se aplazara la vista para el día siguiente á las diez y media de la mañana, con objeto de que se rectificaran los autos, quedando hasta entonces custodiado el capitán.

Esta resolución fué tomada ante las energéticas protestas del Sr. Daridson, quien demostraba lo vacío e infundado de la pretendida cortesía para con el tribunal, que había requerido el auxilio de 120 hombres armados, para llevar al capitán ante su presencia. Pedía un auto de *habeas corpus* respecto á cualquier oficial del *Leon XIII*, lo cual no quiso conceder el presidente, toda vez que la detención del capitán la consideraba suficiente garantía, para que el buque no saliera del puerto.

El Sr. Daridson ofrecía 2.000 duros de fianza por cada hombre, á condición de que fueran entregados, con lo cual podrían dar aclaraciones sobre lo ocurrido. El Sr. Bond pedía 10.000 duros por cada uno, y luego, cambiando de opinión, se negó á que se desembarcaran bajo ningún pretexto; el cónsul español no podía aprobar que el capitán los entregara. A las observaciones del tribunal respecto á la mala acción del capitán, contestó el Sr. Bond por lo que concernía á su cliente, que había obrado contra su consejo.

Poco tiempo después de levantada la sesión del tribunal, el vapor abandonó la bahía, á las órdenes del segundo de á bordo, en virtud de las del cónsul español.

Al día siguiente el capitán contestó al auto de *habeas corpus*, haciendo constar que no era dueño de las personas reclamadas; que el buque se había hecho á la mar sin tener el conocimiento de ello, y sin su consentimiento y que no admittía como buena la jurisdicción del tribunal para juzgarle, siendo su buque un correo español con subvención del Estado en su país, y del cual era él capitán, obrando bajo la intervención del Gobierno. La contestación fué considerada por el tribunal deficiente, sin la presentación de los detenidos y el capitán Ríquez, por desatado, sentenciado á seis meses de cárcel; ó hasta que presentara las tres personas detenidas, si era antes de esperar dicho plazo; lo cual opinaba el tribunal que podía efectuarse con buena voluntad por parte del capitán.

El tribunal se negó á oír al Sr. Bond discutir la cuestión de jurisdicciones, dado el extremo á que habían llegado las cosas, rehusando conceder apelación.

El presidente hizo constar que, para dar margen á que el capitán pensase mejor las cosas, había aplazado el juicio para la mañana siguiente, bajo la impresión de las seguridades que dió el Sr. Bond como defensor del capitán y del cónsul español, de que el buque no abandonaría el puerto hasta que quedara Orrillado el incidente promovido. El Sr. Bond manifestó entonces que no tenía instrucción alguna del cónsul español; que se presentó meramente como defensor del capitán, con instrucciones de la compañía de Borneo, agentes consignatarios del vapor; que el capitán, por el hecho de ser detenido, quedó privado de toda autoridad sobre el buque; que si se hubieran seguido sus designios, dejándole en libertad, el buque se hallaría en el puerto todavía.

El tribunal manifestó que la conducta del cónsul español, era sencillamente propia para inspirar desconfianza al Gobierno de la Colonia.

A causa de la subita partida del vapor, el señor Whiterad, otro maquinista y tres caldereros ingleses que habían venido á la ciudad, en demanda de pasaportes con que ampararse en Manila, quedaron en tierra. Aquí hicieron un monovedor relato de los sufrimientos y del cruel y despiadado trato á que se hallaban sujetos los tres prisioneros; así como del régimen de á bordo. Los prisioneros son todos casados y sus mujeres dejaron de recibir su media paga desde Noviembre. El vapor *Leon XIII* continúa su viaje á Manila, acompañado, según se cree, por la corbeta española *Gravina*. El Gobierno colonial ha telegrafizado á la Metrópoli lo ocurrido, y se espera con ansiedad la decisión de nuestro Gobierno.—(*Times del Estrecho*.)

GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Ley declarando de interés general los

puertos de Rivadeo y Rivadesella, y de refugio los de Leon é Ibiza.

—Ordenes nombrando presidente y vocales del Patronato general de las escuelas de párvulos.

—Otra nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de Anatomía, vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon.

—Otra disponiendo que se provea por traslación la cátedra de Patología especial médica de la Universidad de Madrid.

Guerra.—Decreto disponiendo que D. Bartolomé Terrero cese en el cargo de gobernador del castillo de la Cabaña, y nombrando en su lugar á D. Felipe Fernández.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier á don Pedro Giron.

—Otros disponiendo que D. Enrique Vargas cese en el cargo de ayudante de campo del Rey, y nombrando en su reemplazo á D. José Gamir.

—Otro nombrando director de las conferencias de Castilla la Vieja, á D. Antonio Fernandez.

Ultramar.—Decreto dictando reglas para los prebendados de los cabildos de Ultramar.

Gobernación.—Orden desestimando la solicitud del ayuntamiento de Alcántara para hacer una inscripción en el Banco Agrícola de España.

CORRESPONDENCIA

TOLEDO 23 de Abril de 1882.

Señor director de EL DEBATE.

Muy señor mio: Dice el refran «que no hay mal que por bien no venga»; eso ha sucedido al pueblo toledano, que no esperaba ciertamente tener la satisfacción de aplaudir en su bellísimo y elegante teatro de Rojas, á la compañía dramática que dirige don Antonio Vico, á no ser por la circunstancia de que el público madrileño, ávido de contemplar á artistas extranjeros como Sarah Bernhardt y Virginia Marini, olvidará á actores de tanto mérito como Antonio Vico, obligándole á abandonar el teatro de la Alhambra, apenas abierto. En la noche del jueves último inauguró la serie de representaciones que piensa dar en este coliseo con el magnífico drama *La ley suprema*, primera producción de D. Antonio Valdivia; esta obra ha sido recibida aquí con extraordinario aplauso, pues aunque en su fondo no revela mucha novedad, sus grandes pensamientos y las bellísimas imágenes de que está adornada toda la obra, anuncian en su autor grandes aptitudes para el drama y con el tiempo figurara entre nuestros primeros autores dramáticos; el autor fué llamado repetidas veces á la escena en compañía de los actores á la terminación del segundo y tercer acto. Decir que la ejecución nada dejó que desejar en cuanto á D. Antonio Vico, sería repetir lo que de antemano saben cuantos han visto en la escena al primero de nuestros actores; le ayudaron en la interpretación de la obra, rayando también á gran altura, la señora Marín, Sres. Zamora y Barceló.

El teatro presentaba un golpe de vista sorprendente, pues todas las localidades se hallaban casi por completo ocupadas; en las plateas y la sala, tuvimos el gusto de ver á la *high life* de la sociedad toledana, que habían ido á rendir un tributo de admiración á actores que por desgracia raras veces pisán las tablas de este coliseo.

El sábado último tuvimos el gusto de saludar al caballero noble señor conde de Pecci, sobrino de Su Santidad, al ablegado apostólico Sr. Marini que venían acompañados por el Sr. D. Pedro Moreno, hermano del cardenal de esta diócesis, y de varios dignatarios de la nunciatura de esa Corte; en las pocas horas que estuvieron en esta ciudad pudieron examinar las diferentes joyas artísticas que en esta imperial población existen, quedando admirados de nuestra catedral, alcázar y de la fábrica de armas, donde el señor conde de Pecci hizo algunas compras de armas de sumo gusto.

La excelentísima diputación provincial ha conseguido en sus presupuestos para el año entrante la cantidad necesaria para la creación de una escuela normal de maestras, cuya medida será de gran importancia para esta capital, por lo cual aplaudimos dicha determinación, que habla muy alto de la ilustración de los señores diputados provinciales, pues la educación de la mujer es la base de nuestra regeneración social.

Han llegado á esta ciudad los distinguidos profesores de medicina Sres. Escolar, visitador general de Beneficencia, Berrueco y Gato, que en unión de los médicos de esta provincia Sres. Cuadrado y Lema, han de formar tribunal para la oposición de una plaza de médico de Beneficencia municipal en esta capital; el único opositor que se ha presentado es nuestro particular amigo D. Venancio Ruano, que tantas simpatías goza en esta población.

Cada día son mayores las simpatías con que cuenta el periódico semanal de esta localidad titulado *El Nuevo Ateneo*, Revista científica literaria y artística, cuyo director, el ilustrado catedrático de este Instituto, D. Saturnino Milego, en unión de sus redactores, han logrado conseguir colocar su periódico á una altura que bien puede competir con las primeras revistas científico-literarias que se publican en nuestro país.

Y no teniendo por hoy más noticias que tener el gusto de comunicar á Vd., se despide hasta otra ocasión.

(Extracto de la sesión del 28 de Abril de 1882.)

Abierta la sesión á las dos y media, bjo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia de señores senadores. En el banco azul el Sr. Ministro de Marina.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Quintana presenta una exposición de los mineros de Asturias.

El Sr. Fernandez y Gonzalez reitera al Sr. Ministro de Estado su pregunta relativa á las condecoraciones concedidas con motivo del cumpleaños de S. M.

Varios señores senadores piden conste su voto con el de la mayoría en la votación de ayer tarde.

Despues jura el cargo de senador el Sr. Perez Albaracín, entrando á formar parte de la sección 5.^a

Se entra en la orden del día, y continúa la discusión pendiente sobre el tratado de comercio franco-español.

El Sr. Ferrer y Vidal reanuda su discurso, y empieza haciendo un detenido estudio de las tarifas, citando uno por uno todos los artículos.

(Los señores Ministros de Estado y Fomento toman asiento en el banco azul).

Entierra los perjuicios que segun él se irroga á todas nuestras producciones, establece comparación con el tratado celebrado el año 77 y examina los cargos que sufren muchos de nuestros artículos con el nuevo tratado.

A la hora que cerramos este alcance continuaba el orador en el uso de la palabra.

CONGRESO

Extracto de la sesión del 28 de Abril de 1882

Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Arroyo manifiesta que en algunos periódicos, la noticia de que se había recibido en el Congreso un suplicatorio de un juzgado de primera instancia pidiendo autorización para procesar al orador, y le conviene hacer constar que la causa á que el suplicatorio se refiere, fué incocada á instancia del interventor de Hacienda Sr. Oya en 1877, y el juzgado sobreseyó esa causa por estimar que no había méritos para continuar el procedimiento, que lo había motivado un artículo publicado en *El Constitucional* que aquel funcionario creyó calumnió.

Ahora, sin que el orador sepa por qué ni en qué motivos se haya fundado la audiencia de este territorio, ha dejado sin efecto el auto de sobreseimiento citado, y hé aquí la causa de ese suplicatorio. Hago esta aclaración para que conste en el *Extracto oficial* y en *El Diario de sesiones*.

El Sr. Alvarez Mariño usa de la palabra para contestar á las alusiones que ayer le dirigió el señor García Torres, y dice que sin duda porque el orador no ha sido subsecretario de Hacienda, ni tiene paciente de director de Rentas Estancadas, el Sr. García Torres le ha negado competencia y hasta el derecho de hablar de cuestiones económicas; pero hace constar que todo cuanto el orador había dicho lo confirmó después el Sr. Ministro de Hacienda en la contestación cortés y digna con que le honró.

El Sr. García Torres rectifica explicando esas palabras, dando también algunas explicaciones al Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Zayas apoya una proposición de ley sobre concesión de un ferro-carril en la provincia de Vizcaya, para el cual, dice, no pide subvención directa ni indirecta ni sacrificio alguno de parte del Estado.

Fué tomada en consideración.

Los Sres. Bosch y Fustiguer y Salamanca y Nerete, presentan exposiciones.

El Sr. Silvela (D. Francisco): El Congreso recordará que cuando estaba próxima á terminar la discusión sobre el tratado de comercio, recordó al Gobierno el propósito de esta minoría de explanar una interpelación acerca de la infracción constitucional que envuelve el hecho de haber declarado á Barcelona en estado de guerra.

Tuvo la bondad el Sr. Ministro de Fomento de contestarme que el Gobierno estaba dispuesto á oír la interpelación luego que terminara el debate que á la sazón estaba pendiente, sobre el tratado comercial; pero este debate ha terminado; yo me he acercado después al Sr. Ministro de la Gobernación para hacerle el mismo recordatorio, y el Sr. Ministro me ha contestado que el Gobierno desea que no se interrumpa el debate sobre el proyecto de conversión de deudas.

Yo ruego, pues, al Gobierno se sirva manifestar si cree que hay algún motivo ó razón de gobierno que aconseje el silencio que parece deseá el Ministerio acerca de este asunto, ó sí, por el contrario, estando establecido el orden en todas partes, ha llegado el caso de explanar la interpelación.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: El Gobierno tiene tanta fe como el que más en las instituciones parlamentarias; pero cree que hay momentos en

que no deben tratarse ciertas cuestiones, en las que no se guarda siempre la templanza debida. De otra manera no se comprende cómo el reglamento confiere al Gobierno la facultad de aplazar las interpelaciones.

Es cierto que el orden material está asegurado, pero no me negaré el Sr. Silvela ni nadie que el orden moral dejó algo que desear; por esto ha creído el Gobierno, á pesar de sus vivos deseos de discutir, que debía aplazar el debate. Si á pesar de esto la minoría conservadora quiere explanar la interpelación, nosotros no tenemos inconveniente en ello, pero declinamos en ella toda la responsabilidad. (*Asentimiento en la mayoría*.)

El Sr. Silvela: El Gobierno está en su derecho, porque puede, si quiere, hasta cerrar el Parlamento. (*Murmurillo en la mayoría*.) Pero su proceder implica falta de fe en su sistema y en sus principios. Ha confessado que el orden moral no es completo; y si hemos de esperar á que el orden moral se restablezca para impugnar al Gobierno en cuestiones tan importantes, seguramente no lo haremos durante ocupe el poder, ó por lo menos tendremos los debates aplazados indefinidamente.

A la hora que nos retiramos de la tribuna continúa el orador en el uso de la palabra.

RESÚMEN DEL DIA

Los comentarios de primera hora tienen casi todos poca actualidad, si se tiene en cuenta que las novedades dejan de serio con velocidad vertiginosa.

Sobre los embargos á los contribuyentes morosos y la circunstancia cómica de lo acontecido con el señor Maltrana cuya fortuna se ha visto que no consistía más que en un sólo retrato y no de familia, versaban algunas conversaciones. Lo dicho por algunos periódicos acerca de este incidente atribuyendo misteriosos orígenes de los embargos, creemos pensando formalmente que no tiene fundamento alguno.

Es tan poco serio esto, como el que un contribuyente que no tiene fortuna alguna, ó como se dice vulgarmente, nada qué perder, merezca fijar la atención de nadie.

Sobre la proposición de ley presentada en el Congreso por el Sr. Ferratges, sobre la separación de las autoridades militar y civil en Cuba, y que hoy se halla en las secciones para autorizar su lectura, se hacían también los consiguientes comentarios.

En concepto de algunos, el proyecto es lógica consecuencia de la política asimiladora, que la situación ha declarado para Ultramar; pues el verdadero fin de la asimilación es poner á estas provincias en las mismas condiciones que las de la Península.

Crean otros que esta medida pecaría de precipitación y que produciría un trastorno en la organización de las provincias ultramarinas que éstas no están preparadas á sobrelevar.

Entre estos dos pareceres, hay uno intermedio y conciliador, cual es el de ir preparando el camino de la reforma por medio de disposiciones encaminadas á aumentar el prestigio y las atribuciones de las autoridades civiles, sin privar del mando superior á los capitanes generales.

La sesión del Congreso comenzó esta tarde por una explicación del Sr. Arroyo, que va en el extracto, y cuya lectura recomendamos. A continuación el

Sr. Alvarez Mariño cruzó algunas palabras con el Sr. García Torres; el Sr. Zayas apoyó una proposición de ferro-carriles y otros diputados presentaron exposiciones.

El incidente culminante se debe al Sr. Silvela que anunció para mañana su interpelación sobre los sucesos de Barcelona con el pretexto de una proposición incidental presentada al efecto.

El Sr. Alonso Martínez hizo notar con este motivo lo improcedente de tal proposición, pero consignando de paso que el Gobierno estaba dispuesto á contestar en el acto. Según parece, el Sr. Silvela se ha pertrechado de numerosos datos, y ha rebuscado todos los precedentes relacionados con el asunto, pero á decir verdad, si á datos y precedentes vamos, ninguna situación como la conservadora puede suministrarnos, en lo que se relaciona al respeto que se debe á los preceptos constitucionales. Nada tan socrástico como las protestas de liberalismo y de hábitos parlamentarios en boca de los que han regateado al sistema representativo sus más esenciales fundamentos, y á la nación el último de sus derechos.

Pero lo que el Sr. Silvela se propone no es más que provocar un debate político que entretenga algún tiempo más á los diputados, y enterada de esto la Cámara aprobó después algunos dictámenes antes de entrar en la orden día en la cual se reanudó la discusión sobre la conversión de la Deuda, contestando el Sr. Egúilior de la comisión, al Sr. Atard, y siendo aprobado el artículo 3.^o con algunas adiciones introducidas en el dictámen.

El Sr. Villaverde apoyó la enmienda del Sr. Cánovas al art. 4.^o, pretendiendo que se reforme la garantía ofrecida á los acreedores, siendo contestado por el Sr. Moret, que en un eruditó y brillante discurso puso de relieve la gravedad que envolvía el fondo de la proposición, atacando el crédito de la nación por medio de un primer establecimiento financiero.

El Sr. Cos-Gayon, que se permitió interrumpir al Sr. Moret, recibió de este lo que se llama en crudo una lección de puntos, tanto más desplorable para el ex-ministro conservador, cuanto estos puntos eran de cuestiones de Hacienda.

En la sesión del Senado, nada que se salga del tono en que ha comenzado la discusión del tratado tenemos que registrar.

Algunas preguntas de los Sres. Quintana y Fernández y González, algunas adhesiones á la mayoría en la votación de ayer, y un discurso muy catalán y bastante largo contra el proyecto de ley, al que contestó el Sr. Barroeta, de la comisión, hé aquí todo lo ocurrido en la Alta Cámara.

Lo más notable fué la presencia del obispo de Barcelona, Sr. Urquiza, que al fin, como puede decir esta noche con mucha razón *La Correspondencia*, ha llegado á Madrid y concurrido al Senado.

BOLSA

ÚLTIMAS IMPRESIONES

A medida que la liquidación de fin de mes se acerca, las operaciones van escaseando y los fondos descienden aunque lentamente. Los rentistas desatienden la compra y venta para cubrir sus operaciones y liquidar las diferencias.

El 3 por 100 consolidado que dió principio á sus

operaciones á 29⁴⁵ pasó por los cambios de 29⁴⁷ 1/2 32 1/2, 25³⁰ y 27 1/2 y en observaciones á 29²⁵.

A fin de mes quedó al mismo precio, al próximo á 29⁴² 1/2, y para publicarse mañana á 29⁴⁰.

La renta del exterior también sufrió descenso de su anterior tipo en 20 céntimos.

Las obligaciones por ferrocarriles han sostenido sus cambios, aunque tuvieron algunas alternativas.

El 4 por 100 amortizable contado con algún movimiento, siguió la misma suerte que el consolidado, perdiendo un cuartillo de su primera cotización. A fin del mes próximo se hizo á 81 por 100, y en observación á 80⁷⁵.

Los billetes hipotecarios de la isla de Cuba apenas operaron, fluctuando su precio entre 99 y 98⁹⁵ por 100.

Los billetes hipotecarios al 6 por 100, sin variación del tipo anterior, teniendo durante la hora oficial sus alternativas correspondientes.

En las acciones del Banco de España sólo hemos visto dos operaciones, sin diferencias de sus anteriores precios.

Las del Hipotecario de España, sin movimiento.

BOLSIN.—A las cuatro y media de la tarde: 3 por 100 contado y fin de mes á 29¹⁷ 1/2; próximo 29³⁰, ferros, 57⁷⁵. Flojedad en los cambios. Tendencia dudosa.

Cotización oficial del 28 de Abril

ÚLTIMOS PRECIOS

| VALORES DEL ESTADO. | | Carreteras de Abril... | 00,00 |
|-----------------------------|-------|-----------------------------|--------|
| 3 por 100 interior espa... | 29,45 | Idem de Agosto..... | 00,00 |
| Idem fin de mes..... | 29,25 | Idem de Marzo..... | 00,00 |
| Idem fin de proximo..... | 29,52 | Idem de Julio..... | 00,00 |
| Idem prima f. m. | • | Obras públicas..... | 00,00 |
| Idem id. fin. proximo..... | • | Reng. de la C. de Dep. | 00,00 |
| 3 por 100 exterior..... | 31,00 | Deuda del personal..... | 00,00 |
| 2 por 100 amortizable..... | • | CORPORACIONES | |
| Pequeños..... | 29,45 | CIVILES | |
| Idem fin de mes..... | • | Municipio de Madrid..... | 00,00 |
| Idem prima del proximo..... | • | Sist. del Ayuntamiento..... | 00,00 |
| Idem id. fin de mes..... | • | BANCOS Y SOCIEDADES | |
| Idem id. fin proximo..... | • | Banco de España..... | 425,00 |
| 2 por 100 ammort. exter... | 58,00 | Oblig. Hipotecario..... | 100,20 |
| Oblig. ferro-carriles e... | 58,00 | Céd. H. al 100 por 100... | 000,00 |
| Idem fin de mes..... | 58,00 | Idem id. al 6 por 100... | 100,20 |
| Idem fin del proximo..... | 58,00 | Idem id. al 5 por 100... | 100,35 |
| 4 ammortizable..... | 80,50 | Idem id. al 3 por 100... | 100,35 |
| Id. prima del proximo..... | 81,00 | Alar á Santander..... | 000,00 |
| Id. Alar á Santander..... | • | Acciones Banco H. C. | 000,00 |
| Bonos del Tesoro, c... | • | Banco de Castilla..... | 171,00 |
| Oblig. B. y T. int. c... | 95,50 | Empréstito cubano..... | 99,00 |
| Idem id. exterior, c... | • | Travías de E. y M. | 99,25 |
| O. sobre rent. Aduan... | • | Obligaciones de Idem. | 000,00 |

ESPECTÁCULOS PARA HOY

Príncipe Alfonso.—A las nueve.—Quinta de abono.—Turno 2.^o impar.—(Compañía bufa italiana).—La Figlia de Madame Angot.

Comedia.—A las ocho y media.—Turno 3.^o—(Compañía italiana).—Suor Teresa.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—A las ocho y media.—Turno par.—La tempestad.

Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—San Roque 2. principal.—La salsa de Aniceta.—Conde Patrizio prestidigitacion.—Evocación de los espectros vivos é impalpables.—Cuadros disolventes

Imprenta de EL PORVENIR LITERARIO.
Calle de Santa Teresa, 11.

A eso de media noche, se despertó. La luna subía al horizonte.

Entonces el Herón, cuyas fuerzas se animaban un tanto, volvió á ponerse en marcha. Atravesó el valle de Coulanges, se dirigió hacia Migé, dejando á Auxerre á su derecha, y, á la mañana siguiente, estaba al otro lado de esta villa, frente al molino que le habían indicado los marineros como punto de reparo.

El Herón no se había embarcado la antevespera sin llevar dinero.

Llevaba una suma de cien francos en un bolso de cuero.

Con esto, un aldeano, puede vivir no pocas semanas y ver el país.

Ahora bien: partiendo de que el Herón se había jurado encontrar á M. de Mauroy debía ir al fin del mundo.

Iba, pues, á llamar á la puerta del molino, donde probablemente nadie le conocía.

El molinero estaba ausente, pero había una mujer que vino á abrirle, y le dijo:

—Si vienes por harina, lleva á malo hora, mi buen hombre. Las aguas han bajado mucho y el molino no trabaja.

El Herón respondió:

—No soy harinero, buena mujer; soy tonelero, y había ido á buscar trabajo á Auxerre, pero no lo hay. Me han dicho que te encontraría en Joigny. Solamente tengo un hambre de lobo, y espero que pagándolo bien, no me rehusarás ni una buena fuente de sopas ni un vaso de vino.

Y el Herón sacó á relucir una pieza de cien sueldos.

Entrad, pues, dijo la mujer; coméreis con nosotros. Aun cuando no tenemos posada, nunca hemos dejado á un buen hombre en el apuro.

Y el Herón entró en el molino, donde

á más de la molinera había dos jóvenes y un muchacho sentados alrededor de una mesa y comían lo que el aldeano llama la sopa de mañana.

LVIII

El Herón tenía un rostro simpático, y aunque desgraciado por la naturaleza, estaba muy lejos de inspirar un sentimiento de desconfianza.

Se sentó á la mesa con la mujer del molinero, las hijas y el muchacho, y en pocos minutos estuvo bien con todo el mundo.

El muchacho era hablador y eufórico.

Este fué el que tomó al Herón por su cuenta.

—De dónde venís? le dijo.

—He recorrido bastantes comarcas después

SECCION DE ANUNCIOS

BITTINI Y COMPAÑÍA

27, ALCALÁ, 27

Especialidad en té, y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDIC-

TINOS.

**CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ**
MADRID.—ESCORIAL
UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
EN LA ULTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de sus productos

TES—CAFÉS—SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de España

PURGANTE LE ROY

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal, siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias.— Frasco purgante, 3 pesetas; id. vomitivo, 1 peseta, píldoras purgantes, 6 pesetas.

Electuario anti-terciario de Collantes; anti-febrífugo sin rival y de efectos prontos y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Cuijarrero, Plaza del Angel, 3

INTERESANTE

El agente de negocios colegiado, D. Mauricio Sanmartín, que habita en esta corte, calle del Espejo, 4, principal izquierda, se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que le confien.

ESPEJO, 4, PRINCIPAL IZQUIERDA

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

AGUA DE SAN LORENZO

Con grandísimas y reconocidas ventajas á la Tintura de Arnica y otros medicamentos.

No hay quemadura de primero y segundo grado, heridas de todas clases, llagas y ulceraciones sifilíticas ó de otra procedencia, dolores reumáticos locales, contusiones, hemorragias y jaquecas, áun las más rebeldes, que se resisten al tratamiento de este tan maravilloso específico. Se halla de venta por mayor, casa de Garcéa, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las farmacias: Puerta del Sol; Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 15; Barquillo, 1; Atocha, 30 y 35; Carbon; Mayor, 27 y 29; y Alcalá, 3.—Para su uso, téngase en cuenta el prospecto que se une á cada frasco.

**AGUA DE LOECHES
LA MARGARITA**

Premiada con Medalla de oro y obteniendo el superior concedido en el concurso balneológico de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concursado.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, extrínsecos pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

TAPICERÍA Y MUEBLES

EDUARDO BAUDEVIN

68, Alcalá, 68

LA ESTRELLA ORIENTAL

4, Carrera de San Jerónimo, 4.

LIQUIDACION

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en verdadera liquidación el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

COLEGIO

ESPAÑOL DE DENTISTAS

DE MADRID

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

A. MÉNARD
encuadrador y dorador
Sobres
Pielles, papeles y solas
Especialidad de encuadradores franceses.
Se ponen efigies, escudos y adornos en chagrin, tercio-pelo, etc., etc.

A PAGAR A PLAZOS

Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE

22, Hernan Cortés, 22

(casi esquina á la de Hortaleza.)

MÁQUINAS DE VAPOR

Especialidad en máquinas para desagüe de minas y extracción de minerales.

BOMBAS DE TODAS CLASES

Poleas diferenciales, gatos, cabrestantes, tubos de hierro, de goma y de lona.

Maquinaria de todas clases.

Tornos, máquinas para carpintería.

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID

Dirigirse al director JAIME BACHE



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTA
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID | Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.
Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

DR. MORALES

Especialista en sífilis, veñecia, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

Por 6 reales se limpia la dentadura. Infantas, 12, 2⁰.

EL ORGÁNILLO

118

EL ORGANILLO

119

Estas gentes no me conocían ni jamás me habían visto.

Les he preguntado enseñándoles un puñado de oro.

Me han conducido á una especie de granero abierto á todos vientos.

La muerta estaba allí, y el niño dormía cerca de este cadáver.

La tabernera me ha dicho:

—Hé aquí ya dos días que está muerta y aún no hemos hecho la declaración. El marido no tiene, y nos debe bastante...

Le he cerrado la boca dándole todo el oro que llevaba sobre mí.

Después he cogido al niño adormecido y envuelto en mi capa me lo he traído.

La Bertaudiere. Diciembre, mismo año.

Es cosa hecha, he roto con el mundo entero.

Me he convertido en un padre de familia.

He adoptado al pobre huérfano, cuyo padre he matado; le dejaré mi fortuna; haré de él un hombre.

Anatolio se volvió á levantar.

—Oh! dijo—yo no sueño... no estoy loco... ¡son pasos lo que oigo...!

Y á tiempo que daba un paso hacia la puerta, una sombra cruzó por delante de la ventana, y un hombre se mostró sobre el umbral.

Anatolio lanzó un grito terrible, un grito de furor y de asombro.

Y al mismo tiempo, obedecien lo á ese instinto de defensa tan natural en el hombre, se arrojó sobre el fusil que un momento antes había dejado en el rincón de la chimenea.

—Perdona, carejada le petrificó.

—Esta vez, dijo una voz burlona, no me asesinaréis, Sr. Anatolio, mi fusil no está cargado.

—Esta vez, dijo una voz burlona, no me asesinaréis, Sr. Anatolio, mi fusil no está cargado.

Y el Heron, pues era él, entró con paso tranquilo en su casa, se aproximó á la mesa, tomó los dos pliegos que el bribón había abierto y los colocó en su bolsa.

Entonces Anatolio tuvo un acceso de rabia loca.

Quiso arrojarse sobre el Heron para arrebatarle estos papeles.

Pero un auxiliar, con el que no contaba desde luego, llegó al Heron.

Fox entró dando saltos, dejó oír un gruñido sordo, y vino á colocarse, con el pelo erizado y enseñando los dientes, delante de su amo, pronto á saltar al cuello de Anatolio si éste daba un paso.

Entonces Anatolio tuvo un acceso de rabia loca.

Quiso arrojarse sobre el Heron para arrebatarle estos papeles.

Y el Heron se había desvanecido.

Perdió su sangre por varias rozaduras y una gran herida en la frente.

Tal vez debió su salud á esta hemorragia relativa.

Al cabo de varias horas volvió en sí, dejó escapar un gemido, se levantó y entonces pudo cerciorarse de que no tenía ninguna pierna rota.

Su debilidad era extrema; intentó salir del pozo, pero diez veces le abandonaron sus fuerzas.

Y además, la noche estaba oscura, y el camino, peligroso en medio del día, era casi impracticable á esta hora, sobre todo para un hombre en tal estado.

Resolvió, pues, esperar el día.

Trascurrieron varias horas.

Desde el fondo del abismo, con los ojos fijos en el cielo que se puede ver desde el fondo de un pozo, el Heron esperaba que las estrellas acabasen de palidecer y fueran reemplazadas por una claridad más viva.

Y aguardando el momento que debía ser para él el instante de la salvación, empezó á reflexionar. No había hecho más que entrever á su asesino, pero esto había bastado.

Su asesino, á pesar de la noche, lo había reconocido, era M. Anatolio.

Ahora bien, para que M. Anatolio hubiese pensado en deshacerse de él, era preciso que le hubiera visto ocultar el estuche de hoja de lata en la rambla.

El Heron no sospechaba un solo instante que el bribón hubiese emprendido la fuga, sin apoderarse de estos papeles, de los que tanto podía temer.

Partía hasta de este principio para basar su conducta en la venida.

—Puesto que no tengo ya que llevar carta alguna á M. de Perne, se dijo, es enteramente inútil que vaya á Pre-Gilbert. Es más inútil aún que se me vea, y es más conveniente que M. Anatolio me crea muerto. Esto me dará tiempo para encontrar á M. de Mauroy, si está aún en este mundo. Después, ya vere mos...

El Heron razonaba con acierto; pero había una que no podía saber, y es que el comandante dejaba de existir, á esta misma hora en que él acababa de escapar de la muerte de una manera tan milagrosa.

Vino el día.

Había dos caminos para subir del fondo del pozo.

El uno el que había seguido á medias para ocultar el estuche de hoja de lata.

Pero este era el más rudo; el más difícil y el Heron no contaba con fuerzas.

El otro era más largo pero más practicable.

Era como una especie de sendero de cabra que serpenteara á los costados del abismo y subía en espiral.

Este fué el que escogió el Heron.

Al clarear el día, después de grandes esfuerzos, el guarda bosque logró salir del pozo.

Entonces no tuvo la más remota idea de que M. Anatolio había partido, sin llevarse el estuche.

Por otra parte, esto para él no tenía ninguna importancia, puesto que el comandante podría escribir siempre otra carta á su hermano.

El Heron se puso, pues, en marcha.

Con frecuencia se veía obligado á detenerse y á sentarse sobre un tronco de árbol, ó bien á recostarse sobre la hierba.

Volvía la espalda á su casa y continuaba siguiendo por lo más espeso del bosque.

En el camino encontró un riachuelo, calmó la sed ardiente que le devoraba y lavó su ensangrentada frente.

Había dejado su fusil como sabemos; pero fiel á la costumbre del aldeano borrión, había llevado su bolsa de caza, y en ésta había un poco de pan, queso y una calabaza de aguardiente.